



## CALENDARIO ELECTORAL



# PROCESO ELECTORAL 2023-2024



Noviembre 2023

## ACRÓNIMOS UTILIZADOS

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
<b>Órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero</b>	
<b>IEPC</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero
<b>CG</b>	Consejo General del Instituto Electoral
<b>COE</b>	Comisión de Organización Electoral
<b>CEPC</b>	Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
<b>CQyD</b>	Comisión de Quejas y Denuncias
<b>CSNP</b>	Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales
<b>DEPPP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
<b>DEEPC</b>	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
<b>DEA</b>	Dirección Ejecutiva de Administración
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>DESNP</b>	Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales
<b>DGJC</b>	Dirección General Jurídica y de Consultoría
<b>DGIS</b>	Dirección General de Informática y Sistemas
<b>CCE</b>	Coordinación de lo Contencioso Electoral
<b>CDE</b>	Consejo Distrital Electoral
<b>Órganos del Instituto Nacional Electoral</b>	
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>DECEYEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>DEPPP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>Leyes federales y locales</b>	
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>LGPP</b>	Ley General de Partidos Políticos
<b>LGSMIME</b>	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación
<b>CPEG</b>	Constitución Política del Estado de Guerrero
<b>LIPEEG</b>	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero
<b>LSMIMEG</b>	Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero
<b>Reglamentos y Lineamientos</b>	
<b>RCPPL</b>	Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales
<b>RODP</b>	Reglamento para la Organización de Debates Públicos
<b>RQD</b>	Reglamento de Quejas y Denuncias
<b>RDRRPE-CDE</b>	Reglamento para la Designación, Ratificación y Remoción de las Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales
<b>LRC-PE</b>	Lineamientos para el Registro de Candidaturas en el Proceso Electoral 2023-2024
<b>LRCCC-PE</b>	Lineamientos para el Registro de Coaliciones y Candidaturas Comunes en el Proceso Electoral 2023-2024

<b>LRCI-PE</b>	Lineamientos para el Registro de Candidatos Independientes en el Proceso Electoral 2023-2024
<b>LPCE</b>	Lineamientos de Precampaña y Campaña Electoral
<b>LADRPRP</b>	Lineamientos para la Asignación de Diputaciones y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional
<b>Del Proceso Electoral</b>	
<b>PEL</b>	Proceso Electoral Local 2023-2024
<b>MR</b>	Mayoría Relativa
<b>RP</b>	Representación Proporcional
<b>CAE</b>	Capacitador Asistente Electoral
<b>PREP</b>	Programa de Resultados Electorales Preliminares
<b>CATD</b>	Centro de Acopio y Transmisión de datos

## 2023

### Actividades previas.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA O PLAZO	FUNDAMENTO
1	Aprobación del Calendario del PEL.	Junio	Art. 188 frac. XXXI, 191, frac. XII, LIPEEG.
2	Emitir el aviso para que los Partidos Políticos informen sobre el inicio de los procesos internos de selección de candidaturas.	Junio	Art. 251, fracción I, LIPEEG.
<b>JULIO</b>			
3	Fecha en que surte efectos constitutivos de registro como partido político estatal.	1º de julio	Art. 106 LIPEEG y 67 del RCPPL
4	Fecha límite para la recepción de solicitudes de acreditación de los Partidos Políticos Nacionales para participar en el PEL (60 días naturales antes del mes en que inicie el PEL).	2 de julio	Art. 95, LIPEEG.
5	Periodo para resolver las solicitudes de acreditación de Partidos Políticos Nacionales para participar en el Proceso Electoral Local de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 (15 días naturales siguientes a la presentación).	Del 4 al 18 de julio	Art. 96, LIPEEG.
<b>AGOSTO</b>			
6	Aviso de los requisitos y plazos para la recepción de solicitudes y registro de coaliciones y candidaturas comunes en el PEL.	Agosto	Arts. 153 al 163, LIPEEG y Lineamientos
7	Fecha límite para la designación o ratificación de la instancia interna responsable del PREP.	Agosto	Art. 38, numeral 3 y Anexo 13, numeral 33, punto 2 del Reglamento de Elecciones.

## Inicio del Proceso Electoral

SEPTIEMBRE			
8	Instalación de la Comisión especial de seguimiento, implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares.	2 de septiembre de 2023.	Párrafo cuarto del artículo 193 de la LIPEEG.
9	<b>Inicio del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.</b>	<b>8 septiembre</b>	<b>Art. 268, tercer párrafo, LIPEEG.</b>
10	Periodo para la recepción de solicitudes de registro de convenios de coalición y de candidaturas comunes para las elecciones de Diputaciones Locales de MR	Del 8 de septiembre al 2 de enero de 2024	Arts. 161 y 165 bis, fracción I, LIPEEG. <b>Calendario de Coordinación INE-OPL</b>
11	Periodo para la recepción de solicitudes de registro de convenios de coalición y de candidaturas comunes para las elecciones de Ayuntamientos.	Del 8 de septiembre al 16 de enero de 2024	Arts. 161 y 165 bis, fracción I, LIPEEG. <b>Calendario de Coordinación INE-OPL</b>
12	Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar como observadoras/es electorales.	8 de septiembre	Art. 186 del Reglamento de Elecciones.
13	Emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como consejeras y consejeros electorales distritales	8 de septiembre	Art. 219, LIPEEG.
14	<b>Inicio</b> del periodo de recepción de solicitudes de la ciudadanía que deseen participar como observadoras/es electorales.	8 septiembre	Art. 217, numeral 1, inciso C, LGIPE.
15	Convocatoria para aspirantes a Candidaturas Independientes para Diputaciones Locales y Ayuntamientos	Septiembre	Art. 36 de la LIPEEG
16	Plazo para la recepción de manifestaciones de intención de aspirantes a candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones Locales de MR y Ayuntamientos.	Septiembre al 14 de diciembre de 2023	Art. 36, LIPEEG <b>Calendario de coordinación INE-IEPC</b>
17	Periodo para la <b>aprobación</b> de la procedencia de la manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes.	Septiembre al 22 de diciembre	Art. 36, LIPEEG y lineamientos que se emitan. <b>calendario de coordinación INE-IEPC</b>

OCTUBRE			
<b>18</b>	Aprobación de la integración del Comité Técnico Asesor del PREP.	Octubre	Art. 340, numeral 1, Anexo 13, numeral 33, punto 4 del Reglamento de Elecciones.
NOVIEMBRE			
<b>19</b>	Fecha límite para aprobar el Acuerdo por el que se determina que la implementación y operación del PREP se realiza únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero	Noviembre	Anexo 13, numeral 33, punto 7, del Reglamento de Elecciones
<b>20</b>	Fecha límite para la aprobación de los topes de gastos de precampaña (a más tardar la segunda semana de noviembre).	18 de noviembre	Art. 253, LIPEEG.
<b>21</b>	Periodo para la recepción de las solicitudes de acreditación supletoria de las representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales.	Del 15 al 29 de noviembre	Art. 188, fracción XXXVIII, LIPEEG.
<b>22</b>	Instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales.	30 de Noviembre	Art. 226, LIPEEG.
DICIEMBRE			
<b>23</b>	Aprobación del Proceso Técnico Operativo del PREP.	Diciembre	Anexo 13, numeral 33, punto 8 del RE.
<b>24</b>	Emisión del Aviso para que las y los funcionarios públicos con cargos de dirección o que operen programas sociales y que pretendan postularse como precandidatas/precandidatos a Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos se separen del cargo.	Diciembre	Art. 263, LIPEEG.
<b>25</b>	Aprobación de los modelos de las boletas electorales, actas, formatos y material electoral.	Diciembre	Convenio General
<b>26</b>	Inicio de los cursos de capacitación dirigidos a los Consejos Distritales Electorales	Diciembre	Art. 201, fracción VIII, LIPEEG.
<b>27</b>	Fecha límite para la entrega de los catálogos de tarifas y cobertura de los medios de comunicación impresos del estado a los Partidos Políticos (30 días antes del inicio de las precampañas).	3 de diciembre	Art. 129, segundo párrafo, LIPEEG. Calendario de coordinación INE-OPL

<b>28</b>	Periodo para que las y los aspirantes a candidaturas independientes recaben apoyo de la ciudadanía (30 días).	Del 23 de diciembre al 21 de enero	Art. 37, LIPEEG y lineamientos que se emitán. <b>calendario de coordinación INE-IEPC</b>
-----------	---	------------------------------------	---

## 2024

<b>ENERO</b>			
<b>29</b>	Periodo para aprobar la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y para gastos de campaña a los partidos políticos y candidaturas independientes.	Del 1 al 15 de enero	Arts. 131 y 132, LIPEEG.
<b>30</b>	Periodo de precampañas para la elección de Diputaciones Locales (40 días).	Del 2 de enero al 10 de febrero	Arts. 251, fracción I, inciso a), LIPEEG; y 40, numeral 1, CPELSG. <b>Calendario de Coordinación INE-OPL</b>
<b>31</b>	Fecha límite para aprobar las solicitudes de registro de candidaturas comunes para las elecciones de Diputaciones Locales ( <i>dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud</i> )	07 de enero de 2024	Art. 165 Quinquies, LIPEEG. En términos de la LGIPE <b>Calendario de Coordinación INE-IEPC</b>
<b>32</b>	Fecha límite para aprobar las solicitudes de registro de convenios de coalición para las elecciones de Diputaciones Locales ( <i>dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la solicitud</i> )	12 de enero de 2024	Art. 162 párrafo segundo, LIPEEG. En términos de la LGIPE <b>Calendario de Coordinación INE-IEPC</b>
<b>33</b>	Periodo de precampañas para la elección de Ayuntamientos (26 días).	Del 16 de enero al 10 de febrero	Arts. 251, fracción I, inciso a), LIPEEG; y 40, numeral 1, CPELSG. <b>Calendario de Coordinación INE-IEPC</b>
<b>34</b>	Fecha límite para aprobar las solicitudes de registro de candidaturas comunes para las elecciones de Ayuntamientos ( <i>dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud</i> )	21 de enero de 2024	Art. 165 Quinquies, LIPEEG. En términos de la LGIPE <b>Calendario de Coordinación INE-IEPC</b>
<b>35</b>	Periodo para la aprobación del cumplimiento o incumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía de aspirantes a candidaturas independientes al cargo de Diputaciones Locales.	22 de enero al 25 de febrero de 2024	Lineamientos <b>Calendario de coordinación INE-IEPC</b>

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

<b>36</b>	Periodo para la aprobación del cumplimiento o incumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía de aspirantes a candidaturas independientes al cargo de Ayuntamientos	22 de enero al 16 de marzo de 2024	Lineamientos  <b>Calendario de coordinación INE-IEPC</b>
<b>37</b>	Fecha límite para aprobar las solicitudes de registro de convenios de coalición para las elecciones de Ayuntamientos ( <i>dentro de los 10 días siguientes a la presentación del convenio</i> )	26 de enero de 2024	Art. 162 párrafo segundo, LIPEEG. En términos de la LGIPE  <b>Calendario de Coordinación INE-IEPC</b>
<b>38</b>	Fecha límite para la determinación de la ubicación de los CATD y CCV para la implementación del PREP	Enero	Anexo 13 numeral 33, punto 13 del Reglamento de Elecciones.
<b>39</b>	Fecha límite para la designación y aceptación del ente auditor del PREP	Enero	Anexo 13 numeral 33, punto 15, del Reglamento de Elecciones.
<b>FEBRERO</b>			
<b>40</b>	Entrega de resultados de la verificación de apoyo de la ciudadanía por el Instituto Nacional Electoral	del 01 al 20 de febrero	Lineamientos.
<b>41</b>	Periodo para la recepción de plataformas electorales de los partidos políticos para su registro ante el Consejo General del IEPC.	Del 18 al 24 de febrero	Art. 270, LIPEEG.
<b>42</b>	Periodo para la aprobación de los topes de gastos de campaña.	Del 1 al 29 de febrero	Art. 279, LIPEEG. <b>Convenio de coordinación INE-OPL</b>
<b>43</b>	Periodo para la aprobación de las plataformas electorales.	Del 25 al 29 de febrero	Art. 270, segundo párrafo, LIPEEG.
<b>44</b>	Inicio de registro de candidaturas para la elección de Diputaciones Locales por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional (15 días).	29 de febrero	Art. 271, fracciones I y II, LIPEEG.
<b>MARZO</b>			
<b>45</b>	Formalización del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor.	2 de marzo de 2024	Art. 347 del Reglamento de Elecciones.
<b>46</b>	Periodo de suspensión de campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de las autoridades y servidores públicos federales, estatales y municipales, relativa a los programas y acciones de los cuales sean responsables y cuya difusión no sea necesaria o de utilidad pública inmediata.	Del 31 de marzo al 2 de junio	Art. 291, LIPEEG.
<b>47</b>	Monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en vía pública (en colaboración con el INE)	05 de marzo al 02 de junio	Convenio General.



<b>48</b>	Fecha límite para que las funcionarias y funcionarios públicos que pretendan participar en candidaturas, se separen del cargo (90 días antes de la jornada electoral).	4 de marzo	Arts. 46 y 173, CPELSG.
<b>49</b>	Fecha límite para presentar convenio de candidatura común para la postulación de Diputación Migrante o Binacional.	11 de marzo	Art. 18, segundo párrafo, fracción I, LIPEEG.
<b>50</b>	Conclusión del registro de candidaturas para la elección de Diputaciones Locales por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional (15 días).	14 de marzo	Art. 271, fracciones I y II, LIPEEG.
<b>51</b>	Inicio de registro de candidaturas para la elección de Ayuntamientos (15 días).	20 de marzo	Art. 271, fracción I, LIPEEG.
<b>52</b>	Periodo para la aprobación de las candidaturas de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.	Del 28 al 30 de marzo	Art. 274, LIPEEG.
<b>53</b>	Inicio de campañas electorales de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa (60 días).	31 de marzo	Arts. 40, CPELSG, y 278, quinto párrafo, LIPEEG.
<b>ABRIL</b>			
<b>54</b>	Conclusión del registro de candidaturas para la elección de Ayuntamientos (15 días).	3 de abril	Art. 271, fracción I, LIPEEG.
<b>55</b>	Realización de la prueba de funcionalidad del PREP.	10 de abril	Art. 324 del Reglamento de Elecciones.
<b>56</b>	Periodo para la aprobación de las candidaturas de Ayuntamientos.	Del 17 al 19 de abril	Art. 274, LIPEEG.
<b>57</b>	Inicio de campañas electorales para la elección de Ayuntamientos (40 días).	Del 20 de abril	Arts. 40, CPELSG, y 278, quinto párrafo, LIPEEG.
<b>MAYO</b>			
<b>58</b>	Fecha límite para la sustitución de candidaturas por renuncia.	2 de mayo	Art. 277, fracción II, LIPEEG.
<b>59</b>	Término del periodo para presentar solicitud de la ciudadanía que desee participar como observadoras/es electorales.	7 mayo	Art. 217, LGIPE NECG/437/2023
<b>60</b>	Primer simulacro general PREP	12 de mayo	Art. 349 numeral 3 y Art. 353 del Reglamento de Elecciones

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

<b>61</b>	Periodo de suspensión de la entrega de alimentos, materiales o cualquier otro elemento que forme parte de programas asistenciales, salvo los casos de extrema urgencia.	Del 18 de mayo al 1 de junio	Art. 291, LIPEEG.
<b>62</b>	Segundo simulacro general PREP	19 de mayo	Art. 349 numeral 3 y Art. 353 del Reglamento de Elecciones
<b>63</b>	Tercer simulacro general PREP	26 de mayo	Art. 349 numeral 3 y Art. 353 del Reglamento de Elecciones
<b>64</b>	Fecha límite para la publicación de nombres y domicilios de oficinas, del Colegio de Notarios del Estado de Guerrero.	28 de mayo	Art.348, LIPEEG.
<b>65</b>	Conclusión de campañas electorales de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.	29 de mayo	Art. 278, quinto párrafo, LIPEEG.
<b>66</b>	Periodo de prohibición para que las personas físicas o morales, se abstengan de publicar encuestas o sondeos de opinión.	Del 30 de mayo al 2 de junio	Art. 289, último párrafo, LIPEEG.
<b>67</b>	Periodo para el retiro de la propaganda electoral colocada en la vía pública por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes.	Del 30 de mayo al 9 de junio	Art. 286, fracciones VI y VII, LIPEEG.
<b>68</b>	Periodo de prohibición de cualquier acto de difusión de campaña o de propaganda electoral.	Del 30 de mayo al 2 de junio	Art. 278, sexto párrafo, LIPEEG.
<b>JUNIO</b>			
<b>69</b>	Jornada Electoral	De las 08:00 a las 18:00 horas del 2 de junio	Arts. 23 y 268, LIPEEG.
<b>70</b>	Verificación de la limpieza de la base de datos del PREP (en el primer receso de la sesión permanente)	2 de junio	Anexo 13, numeral 14 inciso b) del Anexo del Reglamento de Elecciones
<b>71</b>	Publicación de los resultados electorales preliminares (PREP)	2 de junio (A partir de las 19:00 hrs)	Reglamento de Elecciones Art. 353, numeral 4, inciso b).
<b>72</b>	Desarrollo del Cómputo Distrital. Declaratoria de validez de las elecciones y entrega de constancias	5 de junio	Art. 362, LIPEEG.
<b>73</b>	Plazo para promover Juicio de Inconformidad en contra de los Cómputos Distritales.	6 al 9 de junio	Arts. 10 y 11, LSMIMEEG
<b>74</b>	Declaratoria por la que se determina la votación válida emitida en el estado, en las elecciones para efectos de notificar a los partidos políticos que no obtuvieron el 3% en alguna de ellas.	9 de junio	Art. 170, LIPEEG.

<b>75</b>	Desarrollo del Cómputo Estatal de Diputaciones locales de representación proporcional y entrega de constancias.	9 de junio	Art. 379, LIPEEG
<b>76</b>	Plazo para la interposición del Juicio de Inconformidad en contra de la asignación de diputaciones de Representación Proporcional.	10 al 13 de junio	Art. 10 y 11, LSMIMEEG

### SEPTIEMBRE

<b>77</b>	Notificación al Congreso y al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, sobre la declaratoria de firmeza de las elecciones.	Septiembre	Art. 402, LIPEEG
<b>78</b>	Toma de protesta de las y los integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado	01 de septiembre	Art. 57, CPELSG
<b>79</b>	Toma de protesta de las y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guerrero.	30 de septiembre	Art. 171 numeral 2, CPELSG
<b>80</b>	Conclusión del Proceso Electoral Local de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.	Septiembre	Art. 268, LIPEEG